|  |
| --- |
| SERVICIO DE SANEAMIENTO EN ALTA Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES |

|  |  |
| --- | --- |
| ALTA | El/la interesado/a deberá presentar el **Modelo de solicitud MM100**, disponible en la página web del Consorcio MásMedio. A la mencionada solicitud se le adjuntará:   * Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular por ambas caras (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto se requerirá el **Modelo de solicitud MM130**, disponible en la página web del Consorcio MásMedio. * Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la relación del usuario con el inmueble (escritura de la propiedad, nota simple, certificado catastral, contrato de alquiler o de compra-venta o recibo o justificante de pago de I.B.I. a nombre del/la nuevo/a titular). * Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la titularidad de la cuenta bancaria. * Fotocopia o copia digitalizada de los planos de definición de la acometida, incluida la arqueta de registro. * En función del tipo de inmueble para el que se desee realizar la contratación, se adjuntará:  1. Vivienda:    * Fotocopia o copia digitalizada de la cédula de habitabilidad o licencia de primera ocupación cuando proceda. Cuando por la antigüedad del inmueble no se disponga de la licencia de primera ocupación en el caso de viviendas en edificios existentes, será suficiente con una fotocopia o copia digitalizada del Certificado de Seguridad y Solidez expedido por técnico competente y certificación de no estar incurso/a en expediente de ruina o de infracción urbanística. 2. Establecimientos comerciales, industriales o de servicios:    * Fotocopia o copia digitalizada de la licencia de actividad o apertura para establecimientos, comerciales, industriales o de servicios.    * En las actividades industriales que lo requieran se deberá aportar la fotocopia o copia digitalizada de la Autorización de vertido. 3. Suministros de obra conectados a la red de alcantarillado:    * Fotocopia o copia digitalizada de la licencia de obra. 4. Temporal:    * Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite el uso y la fecha de inicio y fin de la prestación del servicio.   Seguidamente se requerirá:   * + Previa comprobación de las condiciones de conexión (Control de vertidos, disposición de arqueta exterior, etc)   + Abono de gastos de construcción. |

|  |  |
| --- | --- |
| BAJA | El/la interesado/a, podrá solicitar la baja del servicio a través del **Modelo de solicitud MM100** disponible en la página web del Consorcio MásMedio. A la mencionada solicitud se le adjuntará la siguiente documentación:   * Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular por ambas caras (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto se requerirá el **Modelo de solicitud MM130**, disponible en la página web del Consorcio MásMedio.   Seguidamente se requerirá:   * Liquidación de los recibos o deudas pendientes existentes hasta la fecha. |

|  |  |
| --- | --- |
| MODIFICACIÓN TITULARIDAD | El/la interesado/a, podrá modificar los datos de cobro a través del **Modelo de solicitud MM100** disponible en la página web del Consorcio MásMedio. A la mencionada solicitud se le adjuntará la siguiente documentación:   * Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular por ambas caras (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto será necesario adjuntar el **Modelo de solicitud MM130**, disponible en la página web del Consorcio MásMedio. * Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la relación del usuario con el inmueble (escritura de la propiedad, nota simple, certificado catastral, contrato de alquiler o de compra-venta o recibo o justificante de pago de I.B.I. a nombre del/la nuevo/a titular). * Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la titularidad de la cuenta bancaria.   Seguidamente se requerirá:   * Liquidación los recibos o deudas pendientes existentes hasta la fecha. |

|  |  |
| --- | --- |
| MODIFICACIÓN DATOS DE COBRO | El/la interesado/a, podrá modificar los datos de cobro a través del **Modelo de solicitud MM100** disponible en la página web del Consorcio MásMedio. A la mencionada solicitud se le adjuntará la siguiente documentación:   * Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular por ambas caras (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto será necesario adjuntar el **Modelo de solicitud MM130**, disponible en la página web del Consorcio MásMedio. * Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la titularidad de la cuenta bancaria. |

|  |  |
| --- | --- |
| MODIFICACIÓN TARIFA | El/la interesado/a, podrá modificar la tarifa a través del **Modelo de solicitud MM100** disponible en la página web del Consorcio MásMedio. A la mencionada solicitud se le adjuntarán la siguiente documentación:   * Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular por ambas caras (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto será necesario adjuntar el **Modelo de solicitud MM130**, disponible en la página web del Consorcio MásMedio. * Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la relación del usuario con el inmueble (escritura de la propiedad, nota simple, certificado catastral, contrato de alquiler o de compra-venta o recibo o justificante de pago de I.B.I. a nombre del/la nuevo/a titular). * Escrito y documentación acreditativa que justifique la modificación.   \*El cambio de tarifa surtirá efecto, a partir de la facturación siguiente a la aprobación del mismo por parte del Consorcio MásMedio, no implicando en modo alguno dicha aprobación, la aplicación retroactiva de dicho cambio. |